

bre del mismo año, una vez transcurrido el plazo de alegaciones de quince días hábiles establecido en el propio acuerdo de inicio, sin que se haya efectuado alegación alguna y, en virtud del mismo, cabe entender a este como propuesta de resolución.

Por todo lo anterior, por esta Delegación Provincial se acuerda la resolución del contrato de inquilinato (provisional) de la vivienda de promoción pública sita en C/ Virgen del Pilar, núm. 7, 1.º-6, de Málaga, con número de expediente MA-9, CTA-338, suscrito por doña Francisca García López, remitiendo a lo dispuesto en el referido Acuerdo de Inicio de este procedimiento a efectos de entender cumplido el requisito establecido en el art. 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, relativo a la motivación de actos administrativos.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y frente a ella se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, pudiendo presentarse ante ese mismo órgano o ante esta misma Delegación Provincial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación.

Málaga, 6 de octubre de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de resolución de procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-009/09 incoado a don José Ramón Córdoba Macías, titular del establecimiento denominado «Agencia de Viajes Luna Tours», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Finlandia, núm. 2, Los Boliches (Fuengirola), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes; y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 8 de octubre de 2009.- El Delegado (Por Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
- SAAD01-14/1279386/08	FRANCISCO MATA ALHAMA	LUCENA	RESOLUCION
- SAAD01-14/1298008/08	CATALINA MOTOS VACAS	CORDOBA	RESOLUCION
- SAAD01-14/1453952/09	ANTONIA MORENO ANULA	CORDOBA	RESOLUCION
- SAAD01-14/1328245/08	JOSEFA PEREZ BATISTA	CORDOBA	RESOLUCION
- SAAD01-14/1396974/09	ANDRES QUIROS MOLERO	LUCENA	RESOLUCION
- SAAD01-14/1396907/09	ANTONIO RIOS SALMORAL	CORDOBA	RESOLUCION
- SAAD01-14/1438079/09	MARIA SERRANO PORRAS	POZOBLANCO	RESOLUCION
- SAAD01-14/1535084/09	JUAN RAYA JARABA	FERNAN NUÑEZ	RESOLUCION
- SAAD01-14/1533844/09	RAFAEL VILLAR GUERRERO	CORDOBA	RESOLUCION
- SAAD01-14/1533512/09	JUAN IGNACIO JIMENEZ FROCHOSO	CORDOBA	RESOLUCION
- SAAD01-14/1475576/09	JUAN RELAÑO SOLIS	CORDOBA	RESOLUCION
- SAAD01-14/1475657/09	ANTONIO SORIANO GARCIA	CORDOBA	RESOLUCION

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 6 de octubre de 2009.- La Delegada, P.A (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Feliciano Segura Perea.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de ratificación de desamparo y acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, al no haber podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de este anuncio.

Expte.: (DPGR) 180/09. Que en relación al expediente abierto a la menor N.V., hija de Carmen Vouijas, se acuerda comunicar ratificación de desamparo y acuerdo de inicio de

procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, de la mencionada menor, pudiendo presentar reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia y Familia de esta capital.

Granada, 6 de octubre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megias.

NOTIFICACIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución provisional que se eleva a definitiva de acogimiento simple, referido al expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2008-00002453-1, para su notificación a la madre doña Parachiva Irina Vesa, relativo al menor P.V., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de Desamparo del menor P.V., nacido el 23 de noviembre de 2008, así como la asunción de su tutela por el ministerio legal.

2. Dictar resolución provisional que se eleva a definitiva de acogimiento simple del menor P.V.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 7 de octubre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

A don Jaime Lahoz Fito y doña M.^a Amparo Lamata Galiano.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de suspensión del procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar simple en el expediente 354/2009/673-1 y que no ha podido ser notificada a los interesados.

Se hace saber, por medio de anuncio, que pueden comparecer en esta Delegación Provincial, sita en C/ Real, núm. 15, localidad Almería, a fin de notificarles la presente Resolución.

Almería, 8 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de publicación de las bases para el XIII concurso andaluz de fotografía para mayores.

B A S E S

1. Participantes: Todos los pensionistas mayores de 55 años no profesionales de la fotografía que lo deseen y residentes en Andalucía.

2. Tema: Tema libre.

3. Formato: Se presentarán hasta cinco fotografías por cada una de las modalidades y que no hayan sido premiadas en otros certámenes, montadas en cartón blanco rígido en 40 x 50 cm.

4. Modalidades: Color-Blanco y negro.

5. Identificación: Las obras se presentarán bajo título en un sobre cerrado y sin otra identificación que el propio título. En el interior constará: Nombre, apellidos, domicilio, fotocopia del DNI, teléfono del autor y Centro de Día de Mayores al que pertenece.

6. Envío: Las obras se enviarán a: Centro de Día de Mayores, Jerez II «Las Torres». Plaza Listan, s/n, 11404, Jerez de la Frontera (Cádiz). Teléfonos: 856 812 815/856 812 814.

7. Plazo de admisión: La fecha límite para la recepción de los trabajos finalizará el 16 de noviembre.

8. Exposición: A partir del 19 de noviembre hasta el 26 de noviembre.

9. Jurado: Emitirá su fallo el día 23 de noviembre a las 17,30 horas y estará compuesto por tres miembros relacionados con el «mundo de la fotografía», actuando como secretario un representante de la Junta de Gobierno del Centro de Día de Mayores, Jerez II, «Las Torres».

10. Clausura: La clausura de la exposición y entrega de los premios tendrá lugar el día 26 de noviembre a las 12,00 horas en el Centro de Día de Mayores de Jerez II «Las Torres».

11. Premios:

	Color		Blanco y negro
1.º	270 euros y diploma	1.º	270 euros y diploma
2.º	125 euros y diploma	2.º	125 euros y diploma

* Sólo se podrá optar a un premio por autor y unidad familiar.

12. Devolución de obras: Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Organización, que las podrá reproducir y publicar sin limitación de sistemas, ni medios y sin abonos de derecho.

La organización se reserva el derecho de hacer una selección previa de los trabajos.

Nota: La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases. El trabajo que no cumpla con lo recogido en estas bases será rechazado.

Cádiz, 9 de septiembre del 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución, con expediente núm. GR/2009/403/G.C./CAZ, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 25 de agosto de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.